

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 11 AGO 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1814 / VISTOS estos antecedentes

1.- Carta de la Señora Carolina Lourdes Salinas Valdés, cédula de identidad N° 13.893.551-5, propietaria del vehículo placa **FTSY-23-K**, quién señala que se le efectuó un cobro erróneo en el pago de la primera cuota de su Permiso de Circulación año 2015 de acuerdo a la información obtenida en la página del Servicio de Impuestos Internos, produciéndose una diferencia a su favor por lo que solicita su devolución.

2.- Boletín Serie AB N° 5544349 de fecha 24 de Marzo de 2015 en donde consta que al vehículo placa **FTSY-23-K** se aplicó una tasación de \$ 8.090.000.-, pagando por la primera cuota un monto de \$ 82.478.-, sin embargo, de acuerdo a factura N° 2779872 en donde consta que su vehículo es 4x2 y no 4x4, debió habersele aplicado el código S 320004, el que posee una tasación de \$ 6.500.000.-, debiendo haber pagado por la primera cuota un monto de \$ 58.622.-, produciéndose de esa manera una diferencia de \$ 23.856.- que la contribuyente solicita le sea devuelta.

3.- Ordinario N° 100 de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 240 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la Señora Carolina Lourdes Salinas Valdés.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- 1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 23.856.- por el vehículo placa **FTSY-23-K** propiedad de la Señora Carolina Lourdes Salinas Valdés, cédula de identidad N° 13.893.551-5, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg

MUNICIPALIDAD DE CONGON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Resolución

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación